

Copia USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 829 -2019
Guatemala, 30 de septiembre de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 270-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,052,413.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



No. Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Linda Laz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
SEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



WAVES 101.1 FM

CIV - Ministerio de Comunicaciones



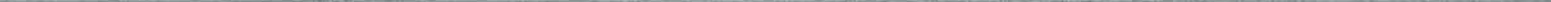
@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

324	19/09/2019	37051465	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIO REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS QUE SE HAN GENERADO DURANTE LA EJECUCIÓN Y COMO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 243-2018 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL	ENVIADO	6,500.00	0.00	INFRA2	PRESUPUESTO
-----	------------	----------	--	---------	----------	------	--------	-------------

322	18/09/2019	327051954	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Y CON ELLO ADECUAR AL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE PAGOS MEDIANTE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA SOCIAL Y EN BENEFICIO DELA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA CATEGORÍA A PRIVILEGIADA SOCIAL".	988.00100	0.00	INTRA2	ENVIADO PRESUPUESTO
-----	------------	-----------	--	-----------	------	--------	---------------------



OFICIO No. DP-55/2019 METAS FISICAS



Recibido a las: 05:50 Horas Mts.
Firma: Tony

Guatemala 20 de septiembre de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.1,052,413.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Lidia Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Deljano F. Meléndez
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-039-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 20 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el **Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en los **Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF)**, para la **Ejecución Presupuestaria correspondiente**. Para el **Presupuesto de Egresos**, se aprueba a nivel de **Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica**.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).**

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CONSIDERANDO:

Derivado de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical STAN, por medio del Decreto Gubernativo No. 1-2005, fue declarado Estado de Calamidad Pública especialmente en la Región Sur del País, en las zonas establecidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales de Guatemala -CONRED-. En base a los Servicios que compete atender a la Dirección General de Caminos, a través del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN", se suscribieron Contratos con Empresas Consultoras de Obras para realizar Estudios Técnicos, con el objetivo de identificar los daños registrados por el impacto de las crecidas de los ríos sobre la infraestructura vial, viabilizando los trabajos de Diseño de Obras de Protección y/o Mitigación. Derivado de la escasez de recursos en el Proyecto de Inversión, a la fecha persiste deuda por trabajos ejecutados, siendo necesario el cumplimiento de pago con el propósito de evitar demandas judiciales. En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Obras.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.1,052,413.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Rengión 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad".

En Función de Metas Físicas:

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", no modifica meta en virtud que el Evento de realizará por un monto menor a lo programado, por lo que no afecta la meta registrada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", no se modifica meta física, en virtud que son expedientes de deuda, los cuales fueron registrados en el Ejercicio Fiscal de su ejecución, por lo que no sería real incrementar la meta en esta modificación.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,052,413.00. Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. Juan Jose Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 20/09/2019
				HORA : 11:02.24
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11 00 000 002 000 200 11	Total	-1,052,413.00	0.00
				-1,052,413.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

00-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11 00 000 002 000 100 11	Total	1,052,413.00	0.00
				1,052,413.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento			-1,052,413.00	1,052,413.00
			-1,052,413.00	1,052,413.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN ORGANISMO			-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN CORRELATIVO			-1,052,413.00	1,052,413.00
Total			-1,052,413.00	1,052,413.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 002 División de Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de asignar recursos al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado <i>las sumas en los costos por tomas morales</i>		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA DE CAMINOS

[Firma]
Ing. Juan Jose Hanser Pérez
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 20/09/2019

HORA : 11:02.24

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

34

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta fisica
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta fisica

Centro Costo Consolidados

2668-11; 2700-11; 18059-2; 18060-2; 18061-2;

DESCRIPCIÓN

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 002 División de Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de asignar recursos al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado desembolsos en los costos por honorarios.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

Ing. Juan Jose Huelber Perez

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

Ing. Juan Jose Huelber Perez

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS

INTRA 2 POR MONTO DE Q. 1,052,413.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, Actividad 002 “División de Mantenimiento de la Red Vial”, con la finalidad de asignar recursos al renglón 181 “Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas moratorios.

En función de metas físicas:

En calidad de débitos:

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de débitos del producto y subproducto 000-043, 000-043-0004 “Red vial con servicios de mantenimiento” cargado a las Zonas viales. No se modificarán las metas físicas en virtud que el evento se realizara por un menor valor al programado por lo que no afecta la meta física registrada.

En calidad de créditos:

Con el presente movimiento Presupuestario en calidad de créditos del producto y subproducto 000-043, 000-043-0004 “Red vial con servicios de mantenimiento” no se modifica meta física tomando en cuenta que son expedientes de deuda, los cuales fueron registrados en el ejercicio fiscal de su ejecución, por lo que no sería real incrementar la meta física en esta modificación.


Lic. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
C.A.


Lic. Delino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Herrería Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No. 627-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 20 de septiembre de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-041-2019** de fecha **20 de septiembre de 2019**, por la cantidad de **Q.1,052,413.00** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad", que permita devengar pagos por la Ejecución de Trabajos de Diseño de Obras de Protección y/o Mitigación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lcda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan José Hansen Pérez
Director General

Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Siguenosen

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-041-2019

Guatemala, 20 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Derivado de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical STAN, por medio del Decreto Gubernativo No. 1-2005, fue declarado Estado de Calamidad Pública especialmente en la Región Sur del País, en las zonas establecidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales de Guatemala -CONRED-. En base a los Servicios que compete atender a la Dirección General de Caminos, a través del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN", se suscribieron Contratos con Empresas Consultoras de Obras para realizar Estudios Técnicos, con el objetivo de identificar los daños registrados por el impacto de las crecidas de los ríos sobre la infraestructura vial, viabilizando los trabajos de Diseño de Obras de Protección y/o Mitigación. Derivado de la escasez de recursos en el Proyecto de Inversión, a la fecha persiste deuda por trabajos ejecutados, siendo necesario el cumplimiento de pago con el propósito de evitar demandas judiciales. En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Obras.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.1,052,413.00:

Finca Nacional 1a Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,052,413.00.
Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1	DE	2
			FECHA :	20/09/2019		
			HORA :	11:02.24		
			REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	Total	-1,052,413.00	0.00
										-1,052,413.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	Total	1,052,413.00	0.00
										1,052,413.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004			Red vial con servicios de mantenimiento		-1,052,413.00	1,052,413.00
					-1,052,413.00	1,052,413.00

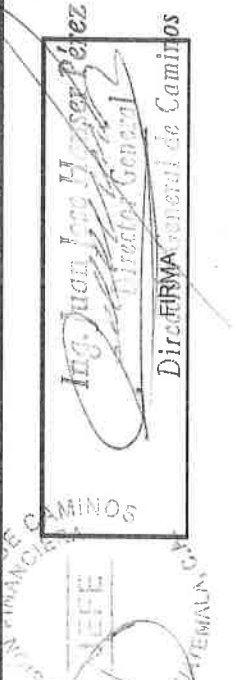
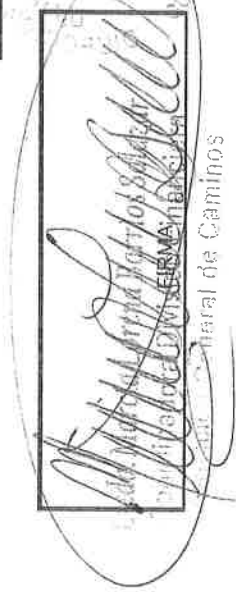
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN ORGANISMO					-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN CORRELATIVO					-1,052,413.00	1,052,413.00
			Total		-1,052,413.00	1,052,413.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 002 División de Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de asignar recursos al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-facilidad y factibilidad que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas morales.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/09/2019 HORA : 11:02.24 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 34			
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN:		X			
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta física	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta física	
Centro Costo Consolidados									
2668-11; 2700-11; 18059-2; 18060-2; 18061-2;									

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, Actividad 002 División de Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de asignar recursos al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por los mismos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Salazar
Director General de Caminos


Juan Jose Herreria Perez
Director General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR

MONTO DE Q. 1,052,413.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”, con la finalidad de asignar recursos que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas moratorios.

DÉBITO

CENTRO DE COSTO No. 222/2668 (ZONA VIAL No. 10 PETEN)

RENGLON” Combustibles y lubricantes” Q. 826,591.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal**, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

CENTRO DE COSTO No. 0223 / 2700 - ZONA VIAL No. 11 LA RUIDOSA IZABAL

RENGLON” Combustibles y lubricantes” Q. 225,822.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal**, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

CRÉDITO

Antecedentes:

El 5 de octubre de 2005, en reunión extraordinaria del Consejo Nacional de la CONRED y ante la situación de daños y efectos de la Tormenta Tropical Stan, a su paso por Guatemala, y con apego a lo establecido en el marco legal, se resolvió recomendarle al señor Presidente Constitucional de la República la declaración del Estado de Calamidad Pública, el cual se hizo efectivo mediante la publicación del Decreto Gubernativo No. 1-2005. Esta decisión respondió a la situación grave en

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

que se encontraba la región sur y suroccidente del país (alrededor de 30,000 kilómetros cuadrados). El 8 de octubre, el Congreso de la República de Guatemala ratificó y decretó el Estado de Calamidad, por medio del Decreto No. 70-2005, durante el tiempo que durara la catástrofe. Este Decreto facultó al Presidente de la República para tomar las medidas pertinentes.

Los daños y pérdidas provocados por la Tormenta Tropical Stan afectaron principalmente a la infraestructura nacional y a los sectores productivos y sociales, que en su conjunto representaron el 88 por ciento del total de daños y pérdidas. El desastre sufrido por la población de Guatemala debido a los efectos de Stan evidenció las vulnerabilidades ambientales, sociales y económicas de nuestro país y debido a ello, la reconstrucción impulsada por el Gobierno de Guatemala añadió un elemento importante: la oportunidad de rehabilitar el tejido social, reconstruir y fortalecer la infraestructura del país evitando reproducir el riesgo, dotar de una mejor infraestructura productiva a los hogares, reconstruir la organización institucional de gestión de riesgos para apoyar el desarrollo humano sostenible.

El Plan Nacional de Reconstrucción con Transformación

El Plan Nacional de Reconstrucción con Transformación fue planteado esperando que diese como resultado orientar los esfuerzos gubernativos mediante la armonización de acciones en el marco de la política general, especialmente por la reducción de la pobreza y el desarrollo humano sostenible, así como por la creación de una estrategia de gestión para la reducción del riesgo.

En el caso de la infraestructura vial, el concepto de "Reconstrucción con Transformación" aplicado fue que la reconstrucción no fuera solo reponer lo que ya estaba (en las mismas condiciones), sino ir más allá, rediseñar la infraestructura en áreas de alto riesgo para hacerlas más resilientes en futuros desastres, actualizando los estándares de diseño y adaptando las condiciones físicas a la proyección de los cambios climáticos esperados en el futuro. Hoy se conoce como adaptación a la variabilidad del Cambio Climático.

Los ejes transversales que se establecieron dentro del Plan Nacional de Reconstrucción fueron:

- Gestión de riesgo y manejo integral de cuencas
- Transparencia
- Descentralización

Además, hubo 3 ejes estratégicos:

- Infraestructura física y manejo de cuencas
- Reactivación productiva e ingreso familiar
- Tejido social

El eje transversal “Gestión de riesgo y manejo integral de cuencas” y el eje estratégico “Infraestructura física y manejo de cuencas”, fueron las principales directrices de los proyectos que desarrollo y ejecuto el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El principio conceptual del eje transversal “Gestión de riesgo y manejo integral de cuencas” fue el siguiente: Las amenazas unidas a las vulnerabilidades dan como resultado el riesgo de desastre y generan las zonas de riesgo, que es donde se concentran esos dos factores. Tal como lo sucedido con el Huracán Mitch (1998) y posteriormente con la Tormenta Tropical Stan (2005), la destrucción de la infraestructura y el deterioro de los medios de subsistencia fueron consecuencias de ese riesgo existente. Pero existió también una interrelación con otros tipos de problemas: financieros, sanitarios y ambientales, que agravó el riesgo y, por consiguiente, el desastre.

En el caso particular de la infraestructura vial del país, se evidenció que muchos tramos de las carreteras y muchos puentes de la Red Vial registrada, fueron vulnerables a derrumbes de taludes, deslizamientos, hundimientos y al impacto de crecidas de ríos, especialmente en los puntos o sectores donde cauces de ríos están próximos a las carreteras (las amenazas). En este último caso (el impacto de crecidas de ríos en carreteras y puentes), se consideró necesario para obras de drenaje mayor nuevas, diseñar la sección hidráulica para periodos de retorno mayores a los recomendados tradicionalmente y/o adaptar la sección hidráulica a las condiciones geomorfológicas del cauce del río, y para las estructuras de drenaje existentes (con daños) y tramos o sectores de carreteras destruidos o parcialmente dañados, la implementación de obras de control, prevención y/o mitigación que fueran necesarias.

Para el efecto, el diseño requería realizar previamente estudios técnicos como lo establece la Ingeniería de Ríos. De todos los daños identificados y registrados con relación al impacto de crecidas de ríos, la disponibilidad presupuestaría del recurso económico asignado a la Dirección General de Caminos, únicamente permitió

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

ejecutar 14 proyectos de obras de protección y/o mitigación, que se ejecutaron en dos fases, una de estudios y diseño (incluido en el contrato de obra como un renglón de trabajo) y la otra de ejecución de las obras.

El plan de la Dirección General de Caminos fue ejecutar lo que fuera posible con los recursos del "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", aprobados en Decreto Número 92-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, y continuar en adelante ejecutando otros proyectos, con fondos del Fideicomiso de Rehabilitación y Reconstrucción Tormenta Tropical Stan o del presupuesto propio de los ejercicios fiscales futuros. Dada la disponibilidad presupuestaria asignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, fue posible también contratar servicios de consultoría para realizar los estudios necesarios para el diseño de obras de protección y/o mitigación de aquellos sectores o tramos de carretera que, por alguna razón, no se les iba a construir complementariamente este tipo de obras dentro del "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan".

El contenido de estos estudios y los diseños propuestos, han sido la base de proyectos que se han ejecutado en años posteriores al 2006 y 2007, tal es el caso de las obras de protección en el cauce del río Pensativo, en jurisdicción de la Ciudad de Antigua Guatemala (ejecutados por COVIAL) y actualmente, la construcción de un nuevo puente sobre el río Paz en la ruta RD-JUT-43, a la altura de la aldea El Arenal, en jurisdicción de Moyuta, Jutiapa.

Objetivo de la Modificación:

Contar con los recursos presupuestarios que permitan devengar los expedientes pendientes de pago, de los siguientes proyectos: el cual favoreció el desarrollo económico y social y que desde luego impulsó un mayor bienestar a la población del área de influencia, la eliminación del congestionamiento de la ruta a través de incrementar la capacidad y nivel de servicio, sin embargo por parte de la Dirección General de caminos no se cumplió con el pago total de las estimaciones presentadas, lo que ha ocasionado problemas legales.

Es importante mencionar:

Que estos proyectos se originaron dentro de programa 98" Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", siendo asociados dentro de la estructura programática a una actividad, no a una obra por lo que

no requiere un Código de proyecto SNIP, como se recomienda en la Providencia No. SNP -027-2016, emitida por el encargado de la Administración de los proyectos Snip de la Dirección General de Caminos, por lo que recomienda sea pagado a través del programa 11

Consecuencias de que no se realice la modificación:

De no hacer efectivo los pagos pendientes de las estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos, se corre el riesgo de que a través de los medios legales pertinentes el monto pendiente de pago ascienda exorbitantemente por temas moratorios, por lo que para no vulnerar los intereses del Estado se requiere evitar esta situación.

1998 / 18061 - DISEÑO PARA MITIGACIÓN DEL RIO SAMALÁ, EN QUETZALTENANGO.

RENGLON "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad" Q. 305,737.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", con la finalidad de asignar recursos que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas moratorios, correspondientes al proyecto Estudios de factibilidad técnica, económica, social, ambiental y de diseño para la mitigación del impacto del Río Samala, el cual fue adjudicado con el contrato NO. 321-2006 aprobado mediante acuerdo ministerial NO. 1,193-2006 de fecha 24/3/2006 por un monto de Q.1,528,682.86, de los cuales ya fueron canceladas las estimaciones de trabajo por un monto de Q. 1,222,946.32 y que se cuenta con un monto pendiente de devengar de Q.305,737.00

Correspondiente al número de NOG

NOG:	219908
Descripción:	Estudio de factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental y Diseño para Mitigación del Impacto del Río Samala, Concurso No.DGC-002-2006-E

**CENTRO DE COSTO No. 1997 / 18060 - DISEÑO PARA MITIGACIÓN DEL RIO
IXPATZ, EN RETALHULEU.**

**RENGLON “Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y
factibilidad” Q. 440,939.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”, con la finalidad de asignar recursos que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas moratorios, correspondientes al proyecto Estudio de factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental y Diseño para Mitigación del Impacto del Rio Ixpatz, Concurso No.DGC-008-2006-E, el cual fue adjudicado con el contrato NO. 313-2006-emergencia aprobado mediante acuerdo ministerial No. 1,182-2006 de fecha 24/3/2006 por un monto de **Q.1,528,682.86**, de los cuales ya fueron canceladas las estimaciones de trabajo por un monto de **Q.1,087,744.74** y que se cuenta con un monto pendiente de devengar de **Q.440,938.12**.

Consecuencias de que no se realice la modificación:

De no hacer efectivo los pagos pendientes de las estimaciones presentadas a la Dirección General de Caminos, se corre el riesgo de que a través de los medios legales pertinentes el monto pendiente de pago ascienda exorbitantemente por temas moratorios, por lo que para no vulnerar los intereses del Estado se requiere evitar esta situación.

Correspondiente al número de NOG

NOG:	219967
Descripción:	Estudio de factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental y Diseño para Mitigación del Impacto del Rio Ixpatz, Concurso No.DGC-008-2006-E.

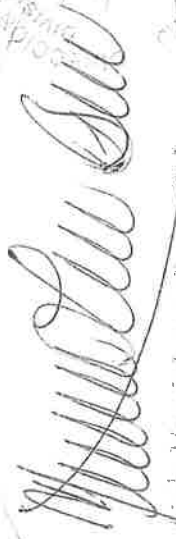


CENTRO DE COSTO No. 1996 / 18059 - DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL RÍO PAZ, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, MUNICIPIO DE QUEZADA.

RENGLON “Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad” Q. 305,737.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”, con la finalidad de asignar recursos que permitan el pago de expedientes pendientes, y así evitarle al Estado incrementos en los costos por temas moratorios, correspondientes al proyecto Estudio de factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental y Diseño para Mitigación del Impacto del Río Paz, Concurso No.DGC-004-2006-E, el cual fue adjudicado con el contrato NO. 319-2006 aprobado mediante acuerdo ministerial NO. 1,191-2006 de fecha 24/3/2006 por un monto de Q.1,528,682.86, de los cuales ya fueron canceladas las estimaciones de trabajo por un monto de Q. 1,222,946.32 y que se cuenta con un monto pendiente de devengar de Q.305,737.00.

NOG:	219924
Descripción:	Estudio de factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental y Diseño para Mitigación del Impacto del Río Paz, Concurso No.DGC-004-2006-E.


Lidia Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Juan José Halsey Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 23/09/2019
HORA : 15:36.26
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RESOL/FUN/DGC-041-2019

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

325

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000 002 000	200 11 -1,052,413.00 0.00
		Total			-1,052,413.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000 002 000	100 11 1,052,413.00 0.00
		Total			1,052,413.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		-1,052,413.00	1,052,413.00
		Total		-1,052,413.00	1,052,413.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN ORGANISMO				-1,052,413.00	1,052,413.00
0000-SIN CORRELATIVO				-1,052,413.00	1,052,413.00
		Total		-1,052,413.00	1,052,413.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD DEBITAR ASIGNACIONES EN EL RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA ACREDITAR EL RENGLÓN 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 23/09/2019
					HORA : 15:36.26
					REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				325

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	20/09/2019		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RESOL/FUN/DGC-041-2019	REPROGRAMACIÓN: X		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SUBPROD	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	000-043	no modifica meta fisica
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	000-043-0004	no modifica meta fisica

Unidad Ejecutora Consolidada									
202-34:									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD DEBITAR ASIGNACIONES EN EL RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA ACREDITAR EL RENGLÓN 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-				
-------------	---	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA		MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 270-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,052,413.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda